



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ESCALAFON

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 114 -2018-GR.APURIMAC/D.OF.RR.HHyE.



Abancay,

17 JUL. 2018

VISTO:

Los Informes N° 023-2018-GR.APURÍMAC/DR.ADMYF-OF.RRHH-AE. y N° 148-2018-GR.APURÍMAC/DRAF-SDRH-BS.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" en cumplimiento del proceso de descentralización se crean los Gobiernos Regionales a nivel del territorio nacional, tomando como base el ámbito geográfico de los departamentos, con sede en sus respectivas capitales, con autonomía económica, técnica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Director de la Oficina de Recursos Humanos y Escalafón, por delegación de facultades mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 048-2016-GR.APURÍMAC/GR, tiene entre otras la atribución de otorgar reconocimiento y estímulo a los servidores que realicen acciones meritorias y demuestren identificación institucional en el desempeño de sus funciones al servicio de la Región y del Estado;

Que, los Artículos 146° y 147° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, faculta a las entidades de la Administración Pública, implementar programas de incentivos que sirvan de estímulo a los servidores públicos de carrera para un mejor desempeño de sus funciones, entre otros se encuentra el reconocimiento y felicitación escrita por acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas directamente o no con las funciones desempeñadas;

Que, el Gobierno Regional de Apurímac, tomando en consideración la trascendencia de estimular y resaltar la trayectoria laboral de los servidores de la Entidad, ha visto por conveniente implementar el reconocimiento público por cumplir 30 años de servicios, con ocasión de celebrarse el día del Servidor Público, mediante acto resolutivo, y;

En uso de las facultades conferidas en el Artículo 26° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, N° 28013, Resolución Ejecutiva Regional N° 343-2017-GR.APURÍMAC/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 048-2016-GR.APURÍMAC/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, con anotación a su legajo personal, a los servidores de carrera del Gobierno Regional de Apurímac, que han cumplido 30 años de servicios con ocasión de celebrarse el día del Servidor Público, en mérito a su trayectoria laboral y vocación de servicio manifestado durante el desempeño de sus funciones al servicio de la Región Apurímac y del Estado, a continuación se detalla:



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ESCALAFON

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



- ❖ *CONDORI GOMEZ, Juan Eloy*
- ❖ *GOMEZ NARVAEZ, Nemesio Alex* 30 años
- ❖ *LAZARO CAHUANTICO, Ernestina* 30 años
- ❖ *MEDRANO LLERENA, Wilber Eduardo* 30 años
- ❖ *MENDOZA GUILLEN, Ángel Pánfilo* 30 años
- ❖ *MENDOZA ZAMORA, Diego Walter* 30 años
- ❖ *RAMOS YARASCA, Mauro* 30 años
- ❖ *REYNAGA SANCHEZ, Ciro Luis* 30 años
- ❖ *SANCHEZ SANCHEZ, Juan Andrés* 30 años
- ❖ *SARMIENTO LLAMOCCA, Rosa* 30 años
- ❖ *SUMARRIVA LOAYZA, Diómedes* 30 años
- ❖ *TORRES AYMACHOQUE, Luz Marina* 30 años
- ❖ *TRUJILLO MARTINEZ, Susana* 30 años
- ❖ *VALENZUELA LOAYZA, Juan Francisco* 30 años
- ❖ *VALENZUELA RODRIGUEZ, Luz Maiwa* 30 años
- ❖ *VALENZUELA RODRIGUEZ, Miguel Ángel* 30 años
- ❖ *YANAC GARCIA, Imelda Haydee* 30 años



ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las Instancias correspondientes del Gobierno Regional de Apurímac y servidores inmersos.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Abog. Jorge Ernesto Varillas Chacaltana
**DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**

*JEVCH/D.RR.HH.
BWS/D/RAPR.*